

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26637** *MANUEL ARCADIO DE LOS SANTOS LAGARES*

Don Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 440/2011 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de don Antonio Sánchez Jiménez y otros contra Manuel Arcadio de los Santos Lagares sobre reclamación de cantidad se ha dictado Decreto de fecha 5 de julio de 2011 por el que se declara a Manuel Arcadio de los Santos Lagares en situación de insolvencia total por importe de 698.359,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 5 de julio de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110055389-1